GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 159 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 MAY 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4131-2019-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHALLHUAMAYO, INICIO (354,908.00 E. - 8,522,756.00 N.), FINAL (348,991.00 E. - 8,525,762.00 N.), DISTRITO DE AYAPATA, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHALLHUAMAYO, INICIO (354,908.00 E. - 8,522,756.00 N.), FINAL (348,991.00 E. - 8,525,762.00 N.), DISTRITO DE AYAPATA, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 223-2017-GGR-GR PUNO de fecha 08 de junio del 2017;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 619-2018-GGR-GR PUNO de fecha 15 de noviembre del 2018, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHALLHUAMAYO, INICIO (354,908.00 E. - 8,522,756.00 N.), FINAL (348,991.00 E. - 8,525,762.00 N.), DISTRITO DE AYAPATA, PROVINCIA DE CARABAYA – PUNO;

Que, con Informe N° 298-2019-GR-PUNO-GGR-ORSLP/JNCC, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que la Modificación de Presupuesto Analítico es la siguiente:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 01	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 02
2.6.23.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	1,867,281.18	121,000.00	1,988,281.18
2.6.23.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	1,682,069.00	60,000.00	1,742,069.00
2.6.23.26	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	1,637,800.16	-181,000.00	1,456,800.16

Que, con Informe N° 368-2019-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Expediente Técnico del Proyecto cuenta con la aprobación del Supervisor de Obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación; y

Estando al Informe N° 103-2019-GRP/GIR/SGO/RO-AVCHE del Residente y Supervisor de Obra, Informe N° 656-2019-GRP/GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras, Informe N° 298-2019-GR-PUNO-GGR-ORSLP/JNCC, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 368-2019-GR-PUNO/GRPPAT-

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 159 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 MAY 2019

SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 704-2019-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2019-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHALLHUAMAYO, INICIO (354,908.00 E. - 8,522,756.00 N.), FINAL (348,991.00 E. - 8,525,762.00 N.), DISTRITO DE AYAPATA, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02" contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL Vº Bº OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - PUNO -

GOBIERNO REGIONAL PUNO Vº Bº OFICINA REG. SUPERVISION Y LIQ. DE PROYECTOS - PUNO -

GOBIERNO REGIONAL REPUBLICA DEL PERU Gerencia General Regional PUNO

DIONE PACOTICONA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL